



Oficio No SEDETUR/DJUTAIPDPyA/0158/XI/2024

Asunto: Respuesta de Solicitud de información.

Chetumal, Quintana Roo a 13 de noviembre de 2024

*"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"*

**C. Solicitante:**

**PRESENTE**

En atención a la solicitud de información de fecha **07 de noviembre de 2024** y con número de folio **231283200007224**, sistema INFOMEXQROO, mediante la cual requirió información relativa a:

**"Por medio de la presente solicito se me proporcione la versión digitalizada de las reglas de operación del FIDEICOMISO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO (FOATQROO)."SIC**

**RESPUESTA:**

De acuerdo con el ámbito de competencia de esta Secretaría, se procede a notificarle que el Comité de Transparencia de la Secretaría de Turismo ha aprobado por **unanimidad de votos** el siguiente acuerdo:

<b>CT/EXT.05/XI/2024</b>	El Comité de Transparencia de la Secretaría de Turismo aprueba por unanimidad de votos la CONFIRMACIÓN de la Inexistencia de la Información relacionada con la versión digitalizada de las reglas de operación del FIDEICOMISO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO (FOATQROO), mediante la solicitud de acceso de datos personales con número de 231283200007224 ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
--------------------------	--

De conformidad con lo establecido en los artículos 20, 62 fracción 11, 160, 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Después de realizada la búsqueda y revisión de los expedientes que obran en los archivos de la Dirección.

Finalmente, se hace de su conocimiento que, en caso de inconformidad con la presente respuesta, usted podrá impugnarla en un término de quince días contados a partir de que le sea notificada, esto en cumplimiento con lo que establecen los artículos 168, 169, 170 y 171 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.



Se notifica la presente respuesta por el medio señalado para recibir la información y notificaciones, en términos de los artículos 147, 148 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Sin más por el momento, le envío un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

**Lic. Alejandro de Jesús Mora Castillo**  
**Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la**  
**Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos.**

Expediente/Minutario  
AJMC/PAU\*\*